



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

## Acuerdo RGS/005/2011

**ACUERDO** de colaboración que establece las bases bajo las cuales el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, apoyará a la Coordinación General Administrativa, para el diseño del stand y producción del material de difusión de los servicios que ofrece esta Casa de Estudios para participar en la Expo Proveedores de Gobierno.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 05 (cinco) días del mes de abril del año 2011 (dos mil once), el doctor Marco Antonio Cortés Guardado, Rector General Sustituto y el licenciado José Alfredo Peña Ramos, Secretario General, ambos de la Universidad de Guadalajara, con fundamento en las atribuciones que les confieren los artículos 35, fracciones I y X; 40 y 42, fracción I, de la Ley Orgánica, así como en los numerales 95, fracciones V y XII y 100, del Estatuto General, ambos ordenamientos de esta Casa de Estudios, emiten el presente Acuerdo, de conformidad con la siguiente:

### Justificación

- I. La Universidad de Guadalajara es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad
- II. El Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño es una dependencia de la Universidad de Guadalajara dedicada a formar profesionistas de calidad, innovadores y comprometidos en las disciplinas de las artes, la arquitectura y el diseño, y que para el desarrollo de sus funciones, cuenta entre otras, con la División de Tecnología y Procesos.
- III. El Rector General, como máxima autoridad ejecutiva, tiene entre sus atribuciones la de promover todo lo que contribuya al mejoramiento académico, administrativo y patrimonial de la Universidad.
- IV. La Vicerrectoría Ejecutiva, es la instancia administrativa auxiliar de la Rectoría General, en la coordinación, ejecución, supervisión, apoyo, seguimiento y evaluación de las políticas generales y aquellas que se desprendan del Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad, así como, el promover las actividades conducentes a la obtención, distribución y control de los recursos institucionales.

La Vicerrectoría Ejecutiva, cuenta con diversas entidades administrativas para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, como es el caso de la Coordinación General Administrativa.

La Universidad de Guadalajara, con base en sus atribuciones, y con el objetivo de allegarse de recursos complementarios para el cumplimiento de sus fines, busca



RECTORÍA GENERAL



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

posicionarse en eventos reconocidos a nivel nacional, como es el caso de la Expo Proveedores de Gobierno.

- VI. La Expo Proveedores de Gobierno, se define como el encuentro empresarial de vinculación Gobierno – iniciativa privada más grande del país, organizado por la Cámara Nacional de Comercio de Servicios y Turismo de Guadalajara, en su misión de crear condiciones favorables para el desarrollo y crecimiento para el comercio, facilitando a las PyMes mexicanas formalmente constituidas, la posibilidad de conocer y generar en un mismo lugar, alternativas de negocio y financiamiento para formar parte de la cartera de proveedores del Gobierno.
- VII. La Universidad de Guadalajara visualiza en este tipo de eventos la oportunidad para generar recursos, a través del ofrecimiento y difusión de los servicios que presta esta Casa de Estudios.
- VIII. Esta Casa de Estudios, a través de la Coordinación General Administrativa, participó en dicha exposición, por lo que se requirió contar con el apoyo de la División de Tecnología y Procesos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con el objetivo de tener un stand de gran presencia y calidad para nuestra Universidad, la División en comento presentó el presupuesto correspondiente a los elementos necesarios para integrar la participación de la Universidad en la exposición.

Dicha Coordinación y la División, acordaron el precio, así como las condiciones en que se realizaría el diseño del stand y producción del material de difusión de los servicios que ofrece esta Institución para participar en el evento.

- IX. La participación de la Universidad de Guadalajara en Expo Proveedores de Gobierno fue para ofrecer los servicios y productos que desarrolla de manera cotidiana en las siguientes entidades de la red:

- Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas,
- Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías,
- Centro Universitario de Ciencias de la Salud, y
- Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.

Con base en lo anterior, y con fundamento en los artículos citados en el preámbulo de este Acuerdo, se emite el siguiente:

## Acuerdo

**Primero.** El presente Acuerdo establece las bases bajo las cuales el Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, apoyará a la Coordinación General Administrativa, para el diseño del stand y producción del material de difusión de los



RECTORIA GENERAL



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORÍA GENERAL

servicios que ofrece esta Institución para participar en la Expo Proveedores de Gobierno.

La ejecución del presente Acuerdo se realizará a través de la División de Tecnologías y Procesos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño.

**Segundo.** La División de Tecnologías y Procesos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, se compromete a proporcionar, lo siguiente:

- a) Diseño, producción, montaje y desmontaje (Stand en área de 6 x 9 metros) (54 m<sup>2</sup>);
- b) Diseño y producción de material de comunicación de los servicios (1,000 piezas);
- c) Diseño y producción de 100 CD's con material complementario (100 piezas);
- d) Diseño y producción de cortinillas para la proyección en muros LEDS;
- e) Diseño y producción de material de proyección en pantallas de 42" y 47"; y
- f) Instalación de equipo a instrucción de manejo de proyecciones.

**Tercero.** La Coordinación General Administrativa, aportará a la División de Tecnologías y Procesos del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, a más tardar el día 15 de abril de 2011, un apoyo por la cantidad de \$91,500.00 m.n. (noventa y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).

**Cuarto.** Lo no previsto en el presente, será resuelto por mutuo acuerdo de los titulares de las dependencias involucradas.

**Quinto.** La vigencia del presente Acuerdo será con efecto retroactivo a partir del 25 de febrero de 2011 y hasta la fecha establecida en el punto de acuerdo tercero.

**Sexto.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta de la Universidad de Guadalajara.

**Séptimo.** Notifíquese el presente Acuerdo a los titulares de las instancias involucradas para su ejecución y cumplimiento.

Atentamente  
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal.; 05 de abril de 2011

  
**Dr. Marco Antonio Cortes Guardado**  
Rector General Sustituto



RECTORIA GENERAL

  
**Lic. José Alfredo Peña Ramos**  
Secretario General